

# Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

## FEDERACION SINDICAL DE MAESTROS DE CHUQUISACA

(Afilada a la Confederación Sindical de Maestros de Bolivia)

SUCRE—BOLIVIA

### VOTO RESOLUTIVO DE LA FEDERACIÓN SINDICAL DE MAESTROS DE CHUQUISACA.

La Asamblea General de la Federación Sindical de Maestros de Chuquisaca, reunida el día 22 del corriente, con la asistencia y el asentimiento unánime de trescientos ochenta y cuatro maestros,

#### CONSIDERANDO:

QUE la Nación Boliviana es una república democrática, regida por la Constitución Política y por las leyes vigentes en el país;

QUE el Supremo Gobierno ha decretado la aplicación del Código de la Educación Boliviana, destinado a definir la orientación, la estructura y el funcionamiento del servicio educativo, reconociendo expresamente los derechos y deberes del magisterio, y el carácter sindical de sus organizaciones profesionales;

QUE el Interventor del Comando Departamental del M.N.R. en Chuquisaca, ha incurrido en torpe infracción al espíritu y la letra del Código de la Educación Boliviana, al ordenar cambios, destituciones y designaciones en el servicio educativo, sin tener facultad alguna para ello, puesto que el referido Código determina a quiénes corresponde tal facultad, y cuándo y cómo deben usarla;

QUE el mismo Interventor ha permitido y aprobado el inicuo atropello perpetrado, el día 6 del corriente, en la Escuela "Lemoine", donde un grupo oficialista armado —conducido por el propio secretario de la Intervención— profanó el local escolar y ultrajó, de palabra y de hecho, a las maestras y a las niñas que estaban en clases, atentando gravemente contra la vida de la portera, e infiriendo al magisterio de Sucre y de Bolivia una ofensa que aún reclama la debida reparación...;

QUE el Jefe del Distrito Escolar ha ejecutado ciega y servilmente las arbitrarias disposiciones del Interventor del Comando del M.N.R., transgrediendo a su vez los preceptos del Código que él debería "cumplir y hacer cumplir", y ha respondido en términos inadmisibles al pedido de reconsideración de aquellas medidas, que formuló la Directiva de esta Federación;

QUE el Jefe del Distrito Escolar ha degradado la elevada jerarquía moral y administrativa de la autoridad que inviste, convirtiendo la Jefatura en una agencia política subalterna, indignamente supeditada al Comando del M.N.R., con el consiguiente perjuicio para la administración escolar, que así queda regida por la funesta consigna del favoritismo político, y no por las normas racionales del mérito y la eficiencia;

QUE, en contraste con la actitud persuasiva con que el señor Ministro de Educación ha tratado de solucionar la huelga del ciclo secundario en la ciudad de La Paz, el Jefe del Distrito Escolar de Chuquisaca ha asumido una actitud despótica, conduciendo personalmente agentes policiales a los colegios, y colocándose en la innoble situación del maestro que se mutila el cerebro con el casco del esbirro, ha incurrido en el desatino de pedir la clausura del Colegio Secundario "Deo Gracias Vega", de Padilla;

#### RESUELVE:

- 1º- Denunciar ante el Gobierno de la Nación, ante el juicio del pueblo, ante las Misiones Diplomáticas, y ante la conciencia del mundo civilizado, el estado de real anarquía existente en la ciudad de Sucre, promovido por la prepotencia de dirigentes y grupos armados del partido oficial, que se ponen al margen de la Constitución y de las leyes, y asaltan instituciones, destituyen a funcionarios regulares, se apoderan de los cargos públicos, conculcan los derechos democráticos y humanos, y atentan contra la vida de los ciudadanos, como en el caso de la honrada mujer del pueblo que servía de portera en la Escuela "Lemoine".

# Prof. Guido Villa-Gómez Loma

1917-1968

- 2 -

- 2º- Protestar enérgicamente por la arbitraria intromisión del Interventor del M.N.R. en el servicio educativo, y por el ultraje que él ha inferido al magisterio de Sucre y de Bolivia, advirtiéndole que los maestros, con inquebrantable y vigilante conciencia sindical, resguardarán los intereses superiores de la educación y los fueros de su dignidad profesional.
- 3º- Pedir al señor Ministro de Educación que reconsidere las ilegales y despectivas medidas del Interventor del Comando, y que disponga la reposición de la maestra normalista Alicia Rojas en el cargo de la Escuela Nocturna de Varones; de la señora Casiana Barzola v.de Rodríguez, en el cargo de Portera de la Escuela "Lemoine"; de la señorita Lola del Castillo, en el cargo de Portera de la Escuela "Avaroa"; y del señor José Montoya en el cargo de chófer de la Jefatura del Distrito Escolar.
- 4º- Apoyar solidariamente al vecindario de Padilla, y a la Federación de Estudiantes de Secundaria, en su justa solicitud por la inmediata reapertura del Colegio "Deo Gracias Vega", cuya clausura —paradójicamente dispuesta en el año inicial de la Reforma Educativa— priva de oportunidades de educación a la juventud de las provincias chuquisaqueñas.
- 5º- Declarar al profesor Alfredo Romero Téllez traidor al magisterio, enemigo de la cultura, e indigno de seguir asumiendo la autoridad escolar que ahora ejerce con servil sujeción a un partido político, y en detrimento del servicio educativo.
- 6º- Aplicar al profesor Alfredo Romero Téllez la máxima sanción moral de la que se ha hecho pasible por las faltas señaladas, pidiéndole su renuncia del cargo de Jefe del Distrito Escolar de Chuquisaca, en el término de ocho días.
- 7º- Usar de los legítimos medios de la acción sindical para demostrar la protesta por las medidas del Interventor del M.N.R., y por la parcialidad del Jefe del Distrito Escolar, disponiendo que los maestros de todos los ciclos dejen de asistir a las escuelas y hagan un paro general de las labores docentes, durante las veinticuatro horas del día miércoles 27 del corriente.
- 8º- Advertir a los miembros de la llamada "Célula Docente" que si intentan perturbar la debida ejecución del paro, faltando a la disciplina sindical, serán ignominiosamente expulsados de esta Federación, y provocarán bajo su responsabilidad, la declaración de nuevos paros de protesta por su permanente deslealtad con la nítida conducta sindical del magisterio.
- 9º- Declarar que la Federación Sindical de Maestros de Chuquisaca cumple, sin consignas partidistas y sin discriminaciones de ningún género, el digno deber sindical de amparar a sus afiliados, y así en el presente caso —como en ocasiones anteriores— defiende lealmente a militantes del M.N.R. frente a la prepotencia y el abuso de dirigentes del mismo partido.

Sucre, 25 de julio de 1955.

Guido Villa-Gómez,  
Secretario General

Jorge Cabrera Acuña,  
Secretario de Relaciones

Raúl Bravo Rosas,  
Delegado ante la COD

Eliodoro Michel L.,  
Sec. de Hacienda

Víctor Quinteros,  
Sec. Vinc. Sindical

Victoria de Sarmiento,  
Secretaría de Cultura

Juan Daza,  
Sec. de Propaganda

María de Valda,  
Sec. Técn. Profesional

Carmela de Hurtado,  
Secretaría de Actas

Luis Padilla,  
Sec. Vinc. Provincial.